

CREACIÓN DEL EQUIPO VIGIAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

- Conformado por los Servidores Públicos de CORVIVIENDA de cada dependencia de la entidad.
- Capacitar al EQUIPO VIGIAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES sobre los valores y principios institucionales de la entidad CORVIVIENDA.
- Durante las jornadas del programa de inducción y Re inducción se socializara el CÓDIGO DE INTEGRIDAD con todos los Servidores Públicos de planta y contratistas de CORVIVIENDA.



CÓDIGO DE INTEGRIDAD





LO QUE HAGO:



-Trabajamos bajo transparencia en la atención de nuestros ciudadanos y entre nuestros compañeros de trabajo.

Pagamos en tiempo y forma nuestras obligaciones contraídas.

LO QUE NO HAGO:



-No mentimos en la información necesitada por nuestros ciudadanos para un beneficio propio.

-Evadir nuestras obligaciones contraídas.



INTRODUCCIÓN

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos rigurosamente todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

Es por esto que este Código es tan importante.

Este código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos también es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la **integridad** en sus actuaciones diarias.

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante el Decreto 1499 de 2017, adicionado por el Decreto 1299 de 2018, señala de manera enunciativa 17 ítems de las políticas de gestión y desempeño, entre las cuales se encuentra la de integridad.

Este código contiene la armonización de los valores definidos por la entidad CORVIVIENDA en el Código de Ética, con los cinco valores propuestos por el DAFP

(Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) cada uno de ellos con un esclarecimiento y una lista de las acciones que orientan la integridad del **servidor público** en nuestra entidad. Adicionalmente, se adoptan dos valores **distintivos de CORVIVIENDA**, los cuales son: **SERVICIO Y RESPONSABILIDAD**, para un total de siete valores.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y siempre favoreciendo el interés general



LO QUE HAGO:

-Doy apoyo personal o posibilito el acceso a recursos que necesitan mis semejantes para desarrollarse plenamente.

-Participo e influyo para que la justicia este presente en la decisiones que afectan a los demás.

-Facilito la expresión individual y apoyo la democracia.

LO QUE NO HAGO:

-Evadir la equidad, distinguiendo y procurando decisiones injustas para todos, según sus condiciones y circunstancias.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad e igualdad.

VALORES DE INTEGRIDAD

La Integridad es la cualidad que tiene una persona de actuar siempre apegada a los valores INTEGRALES tanto para su trato con los demás como para consigo mismo; a continuación se relacionan los valores que representan el debido actuar.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención y prontitud, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

LO QUE HAGO:

-Velar por la seguridad de nuestros trabajadores y el medio ambiente.

-Dar el mejor servicio a los ciudadanos y garantizar la satisfacción de ellos.

-Cumplir con nuestras obligaciones contractuales dentro de la entidad.

LO QUE NO HAGO:

-Ser irresponsables en el cumplimiento de nuestras obligaciones como trabajadores, para un óptimo desempeño y

cumplimiento de metas dentro nuestros planes de trabajo.

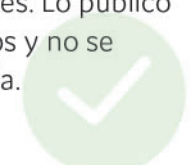


COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.



-Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

-Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

DILIGENCIA

LO QUE NO HAGO:

-No malgasto ningún recurso público.

-No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

-No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.





SERVICIO

El valor del servicio habla de nuestro alto sentido de colaboración para hacer la vida más placentera a los demás. La persona servicial ayuda a los demás de manera espontánea, en una actitud permanente de colaboración.

LO QUE HAGO:

-Compromiso y contribución activa a la mejora de los procesos en el desarrollo de nuestras actividades y ambiental, orientada principalmente al aumento de la competitividad.

-Cumplir con las obligaciones contractuales cuidando los recursos de corvivienda.

-Atender de manera eficaz al ciudadano.

LO QUE NO HAGO:

-Desalentar e informar de comentarios o actos físicos que sean inapropiados, ofensivos o despreciativos hacia otras personas.

-No trabajar bajo el reglamento interno de nuestra entidad.



RESPONSABILIDAD

La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

LO QUE HAGO:



SER
VI
CIO

-Deseo constante de poder ayudar a nuestros semejantes o servir de apoyo a quien lo necesite.

-Contribuir al bienestar de los miembros de la entidad.



LO QUE NO HAGO:

-Si algo se te pide no debes detenerte a considerar lo agradable o no de la tarea, por el contrario, sin perder más tiempo necesitas emprender la tarea que se te solicitó.

-Realizar esfuerzos por descubrir aquellos pequeños detalles de servicio en lo cotidiano y en lo común.



RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas ,con sus virtudes, defectos sin importar su labor, procedencia o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:



-Respetar y ser ético en la atención de los ciudadanos y en el trato con mis compañeros.

-Cumplir con las políticas de la empresa

RESPECTO



LO QUE NO HAGO:

-Desalentar e informar de comentarios o actos físicos que sean inapropiados, ofensivos o despreciativos hacia otras personas.

-No trabajar bajo el reglamento interno de nuestra entidad.

